

Hora_____Film 2/5

RESOLUCION U. de C. Nº 2000 113-2

VISTO:

- 1. La resolución U. de C. Nº 2.000 074-2, de 28 de marzo de 2.000, mediante la cual se dispone instruir una investigación administrativa con el becultad de Ingeniería, señor Joel Zambrano Valencia.
- El informe de fecha 14 de abril de 2.000, evacuado por el señor Fiscal, señor Eduardo Salazar Hornig, dirigido al señor Secretario General.
- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. № 98 102, de 14 de mayo de 1998, y lo que previenen los artículos 33, y 36 № 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Apruébase la investigación administrativa a que se refiere el Visto Nº 1, de la presente Resolución.
- 2. De acuerdo a lo informado por el señor Fiscal, y no pudiendo acreditarse la identidad de estudiantes que participaron en los hechos y responsables de los mismos, declárase el sobreseimiento en la investigación señalada.
- 3. Notifíquese la presente Resolución al señor Fiscal, y archívese el expediente en original, en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Universidad.

Transcríbase al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico.

. wogado ooko da. e ak

Concepción, abril 19 de 2000.

SERVIO LAVANCHY MERING

RECTOR

Resuelto pon don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

RODOLFOWALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

96-111